

# Hombres, ideas y libros

## ✓✓ El problema educacional

(Observaciones de señalado interés hace el profesor de la Universidad de Chile, don Roberto Espinoza, en la comunicación dirigida al Ministro de lo Interior, don Carlos Ibáñez. Toca en ella diversos aspectos relacionados con la reforma educacional de Chile, problema que cobra en estos días nueva actualidad en nuestro país.

Reproducimos la carta del profesor Espinoza y la respuesta del Ministro señor Ibáñez).

Santiago, 15 de Febrero de 1927.

Señor Don

Carlos Ibáñez del Campo.

Presente.

Muy distinguido señor:

¿Habrán de permitir que me dirija a Ud. para considerar la gran trascendencia del paso dado por Ud. y la necesidad de una acción tan fecunda como conviene a la paz, al progreso de Chile, al prestigio de los dos movimientos militares de nuestras fuerzas armadas, a la confianza del país en su futuro, y, por lo mismo, a la conveniencia de que, cada problema—que son muchos—sea resuelto de modo que los intereses nacionales resulten más eminentemente favorecidos?

Como se trata de algo tan público, tan nacional, tan general para todos los chilenos, llego a pensar en que querrá excusar

esta licencia, de otro lado, justificada por el alto cargo que se halla desempeñando y por el papel que le toca en el drama que ha de definir el porvenir de Chile.

Por otra parte, he aplaudido, como el que más, públicamente, desde los primeros momentos, las actividades de la oficialidad del Ejército en Septiembre de 1924 y en Enero de 1925; así como he aplaudido y aplaudo las reformas jurídicas que esas revoluciones hicieron posibles; así como aplaudo la serena y fraternal actitud del Ejército y de la Marina de Guerra en los instantes presentes, que no puedo dejar de sentir el más vivo interés por el futuro desarrollo de la política del Gobierno, definitivamente decidido a encarar los problemas nacionales con un espíritu esencialmente chileno; es decir, inspirado en el más calificado interés público.

Deseo referirme aquí a uno de esos problemas, que es como la raíz de todos los demás y la seguridad para el porvenir de las conquistas jurídicas alcanzadas,

Para Chile, señor Coronel, será siempre un alto honor haber sido en América la cuna de la doctrina que, aquí, en estos momentos, se incuba, a saber: que, las fuerzas militares, que, durante muchos milenios, han estado, inconscientemente, al servicio de la tiranía, se ponen en Chile, al servicio de la libertad. Y, si, para Chile será siempre un honor el haber sido el regazo de esta doctrina, para Ud., que ha sido el encargado por el Destino de cristalizarla, será una aureola de las más pura gloria.

Mas, es cosa bien difícil, sin duda, aunar en un mismo espíritu la posesión de la fuerza con el de la libertad y el de la justicia; porque, desgraciadamente, con frecuencia grande, se ha visto cómo el que tiene el poder se siente inclinado a abusar de él; según acertadamente lo ha anotado Montesquieu.

El espíritu del más desinteresado patriotismo, ya bien aquilatado de que ha dado inequívocas pruebas durante el tiempo que ha permanecido en el Gobierno, revela que es Ud. dueño de un temperamento felizmente predispuesto para el ejercicio del Gobierno en estas anómalas condiciones; lo cual da la se-

guridad de que la libertad no habrá de experimentar más roces que los que exija la salud pública.

Pero hay, además del presente, una situación de futuro que contemplar; porque mientras las naciones son entidades permanentes, los hombres, no son más que sombras que pasan como celajes por el escenario, siempre renovado, del mundo.

Encuentro entre la situación actual de Chile y la situación actual de Italia, cierta analogía en el caso que deseo apuntar.

En efecto, Mussolini, hasta este momento, se presenta como un espíritu del más alto temple moral e intelectual; al que sólo guía el amor y la grandeza de Italia. Con todo, no se ve en aquel grande hombre, hasta estos instantes, por lo menos que yo sepa, el pensamiento constitucional de la Italia del porvenir.

Mientras Mussolini se halle en el poder, los asuntos nacionales, se puede esperar que marcharán bien; porque él gobernará solo de la manera que más convenga al pueblo italiano; pero ¿y después de él?

En el mundo entero no se producen Mussolinis todos los días; ni todos los días se destacan hombres que siendo sinceros y leales con el bien público, se hallen, también, dotados de una alta capacidad para el gobierno. La ambición sin el freno de la justicia es lo común; aunque, el anhelo del bien público son muchos los que, a gritos, lo pregonan para deslizarse hasta las altas situaciones y lograr las ventajas que da el poder en su exclusivo provecho; siendo raros, muy raros, los que, en verdad, lo llevan en el alma y hacen de él un culto.

Ahora bien: el gobierno que se propene Ud. realizar ¿cuánto tiempo durará?— Después que Ud. deje la pesada carga ¿quién será su sucesor?—¿Tendrá, ese hombre, las más puras y sanas intenciones, las más elevadas ambiciones que siente Ud.?—He ahí, señor, una situación de futuro que es menester considerar después de haber realizado su programa a satisfacción de todas las gentes de bien de este país.

Para una nación es una suerte grande encontrar hombres como Mussolini y como Ud., tan perfectamente empapados de fuertes anhelos de grandeza nacional; pero ni Mussolini ha pen-

sado—así parece—en la situación que se creará a Italia después de él, a fin de que no vuelvan al Gobierno los grandes traficantes; ni Ud.—así también parece—ha contemplado la situación del porvenir de su patria en este mismísimo sentido.

A las instituciones políticas italianas, para asegurar ese futuro, se debería hacerlas seguir los impulsos de la evolución, y proceder, en consecuencia, a la abolición de la realeza y a la abolición del sistema parlamentario de gobierno; sistema éste de mera transición entre el gobierno absoluto de los reyes y el gobierno realizado por genuinos representantes democráticos; ya que, dicho régimen parlamentario, nace al abrigo de una aristocracia y se erige por una nobleza sólo en su propia ventaja a continuación de haber sido los reyes despojados de su poder político; asuntos, todos estos, de que, Mussolini, parece no haberse dado cuenta; ya que insiste en el mantenimiento de la realeza y en el mantenimiento del sistema parlamentario; sin ver que, estas dos instituciones juntas, aseguran a la aristocracia su situación; lo cual es como decir que, sin pensarlo, se va tras la conservación de los privilegios de casta o clase...

Tiene Chile, sobre Italia, la ventaja de una Constitución Política que entrega al pueblo la designación del Jefe del Estado, y, a ese Jefe Supremo, la designación de sus Secretarios; pero, Italia, que, de estas instituciones, nada tiene en el presente, nada sabe, tampoco, qué tendrá en el porvenir, o sea como habrá de constituirse el Gobierno después de Mussolini, y si no volverán las cosas a lo que antes eran.

Se puede estar seguro de que los «camisas negras» que elevaron a Mussolini al poder, si pretenden ser los electores del futuro Jefe de Italia, no hallarán entre los suyos ni fuera de los suyos otro hombre como Mussolini; así como podemos tener la certeza de que en Chile, el Ejército y la Marina, que no pueden convertirse en electores permanentes del Jefe del Estado, o del Ministerio, o de estos o aquellos Ministros, no podrían hallar ni entre los suyos ni fuera de los suyos otro hombre con las virtudes públicas que ha revelado Ud. poseer.

Pues bien, ¿no hay el peligro para Italia, que nada parece haber

previsto sobre tan grave asunto; así como en Chile, a pesar de las ventajas apuntadas, de que, apenas abandonado el poder por quienes lo tienen actualmente en sus manos, vuelvan las cosas a su anterior estado, y, todavía, con caracteres más odiosos y profundos?

De la actual suerte de Italia y de Chile, hay, según mi parecer, manera de sacar el máximo provecho por la vía indirecta; ya que no se pueden hacer los gobernantes a la voluntad de las naciones en el estado actual del mundo.

La reorganización civil y política de estos dos países, de arriba a bajo, sería la manera de reducir a su mínimo los peligros apuntados y de obtener el máximo provecho por la vía indirecta, siempre que se procediera de acuerdo con la experiencia que los milenios de la historia aportan a tales soluciones.

Nosotros, en el terreno constitucional, ya está dicho, hemos avanzado más que Italia: pero ¿hemos avanzado cuanto pudiéramos y cuanto debiéramos?—Nosotros, con dos revoluciones y una reforma constitucional, pusimos término al funesto régimen parlamentario—causa de las orgías en que se había convertido el ejercicio del poder público;—pero ¿esto, es todo lo que Chile necesita en el orden político?—No.

En el terreno constitucional queda mucho por hacer para que podamos decir que poseemos una democracia. Largo sería enumerar lo que deberíamos hacer para llenar esta aspiración; pero hasta no conseguir que la elección de los representantes del pueblo, a partir desde el presidente de la República, quede totalmente sustraída a la influencia exclusiva de los *casiques*, y hasta no lograr que las leyes sean la verdadera expresión de la voluntad nacional, no podremos decir que tenemos una democracia.

Nosotros, además de todo eso, para hacer más sólidos los cimientos de nuestra democracia, necesitamos modificar la estructura política de la Nación, y transformar el régimen unitario que poseemos en un régimen federalizado. El excesivo po-

der del gobierno central, debe ser dividido entre poderes provinciales. La descentralización administrativa que establece la constitución de 1925, no basta. Es preciso, sin destruir el poder central, repartir el ejercicio de la soberanía delegada, entre poderes provinciales dotados de la autonomía necesaria para que por sí mismos busquen los cauces de su propio engrandecimiento... El federalismo, no es un sistema de desorganización: al contrario, es un sistema de organización política en el que, la unidad superior de la nación, está constituida por la asociación de grupos nacionales integralmente formados para realizar una vida independiente...

En el orden civil, base de la organización política, asimismo, nosotros, necesitamos hacer mudanzas fundamentales. Sin las convenientes transformaciones del orden civil, las reformas políticas pueden frustrar todo ideal democrático.

Las instituciones políticas italianas que Mussolini parece no atreverse a tocar; pero que, en el hecho, ha dislocado sustancialmente; así como las instituciones políticas que en Chile estableció la revolución de 1891, fueron transplantadas con el visible propósito de poner una valla a las formas democráticas, desde Inglaterra, país en el cual, una nobleza, en mucho siglos, lo elaboró para su exclusiva comodidad; por lo que, ni en Chile ni en Italia (así como habrá de ocurrir no antes de mucho en la misma Inglaterra), podían seguirse tolerando; dado el progreso incontenible de la cultura entre las multitudes, cada vez más atentas a sus intereses, y cada vez menos adictas a las clases nobles, o burguesas, en proporción al conocimiento que van adquiriendo de la mentalidad de sus dirigentes, ora nobles, ora burgueses, ora salidos de las filas del pueblo; pero contaminados con un régimen que ha sido hecho para el lucro de los que gobiernan.

Este derrumbamiento del sistema parlamentario en Italia, en España, en Chile, es lo que han dado muchas gentes en llamar la crisis de la democracia; sin darse cuenta que lo que se halla en crisis es un sistema aristocrático, y que, precisamente, los pueblos, van tras de sus ideales democráticos. En Chile, esta

confusión de ideas, que es confusión de hechos, el clero, la ha estado explotando en favor de sus ideales monárquicos; y, así, para llevar la atención del pueblo hacia la monarquía, ha comenzado por coronar a Cristo Rey, a la Reina Virgen; saltándole sólo por coronar al Niño de Dios en calidad de Príncipe heredero.

En ningún país de Europa, salvo Suiza, ha existido gobierno democrático. Inglaterra, Italia, España, Francia, Bélgica, Alemania, Rusia, Suecia, Noruega... han tenido gobiernos aristocráticos desde que los reyes absolutos fueron derribados y desde que el régimen del gobierno parlamentario, se presentó como una solución constitucional.

En América, se establecieron, a partir desde la independencia de estas repúblicas, constituciones democráticas, más o menos definidas con excepción del Brasil, pero, los sedimentos aristocráticos de la colonia, no podían hacerse desaparecer en un día, y, en el hecho, todas ellas, salvo Estados Unidos de Norte América, han tenido gobiernos aristocráticos. En Chile, este sistema de gobierno, con la revolución de 1891, se acentuó mediante la transplantación del régimen parlamentario...

¿En dónde se halla, en tal caso, la crisis de la democracia? ¿No ha sido, precisamente, la crisis del gobierno aristocrático la causa que dió origen a las revoluciones del 5 de Septiembre de 1924 y del 23 de Enero de 1925?

La descomposición moral de los gobernantes de Chile y de Italia, que, respectivamente, dieron origen a las actividades del Ejército y de la Marina de Guerra y de los 'camisas negras', fué así, el resultado de la estructura jurídica de estos dos pueblos, y no de los hombres; los cuales, en el gobierno, lo mismo que en la vida social, no son más—en sus respectivas actividades—que un producto de las ideas recibidas, de los principios asimilados, de los juicios y de los prejuicios, y de las leyes civiles y políticas, que, en conjunto, forman, en cada cual, el fondo de su ser moral.

Es así, como entre nosotros, desde las dos revoluciones de 1924 y 1925, acá, vicios latentes del régimen caído, se han

manifestado en sus peores formas como para probar que, el sistema actual, es algo peor que el anterior; pero que no podrán prevalecer bajo un régimen en el que, la autoridad y la responsabilidad, se hallen concentradas en un poder unipersonal supremo. El orden de cosas que hizo y continúa haciendo posibles tales vicios, puede, así, desaparecer por medio de un orden nuevo de relaciones; al modo como modificando el medio en que se desarrollan ciertos microbios causantes de graves dolencias se hacen desaparecer los microbios y las enfermedades.

Un orden nuevo en el terreno social sólo las leyes pueden crearlo; pero como las leyes más excelentes no pudieran cumplirse sin una ideología convenientemente formada, se hace urgente en grado sumo, proceder a la formación de las ideas por medio de la enseñanza, aunque, eso sí, mejor orientada que la actual; la que, desde el punto de vista moral es bien deficiente; por no decir que es amoral,

Esa enseñanza, debe experimentar una reforma integral, a partir desde las relaciones que resultan de la letra constitucional que garantiza la libertad de enseñanza.

Esta reforma, habrá de ser, ciertamente, causa de ardiente y, aún, de enconada lucha de parte de la reacción conservadora, siempre muy atenta a todo cuanto a estos particulares se refiere; porque se da cuenta de toda su importancia; pero cualquiera que sea el carácter que a esa lucha desee darse por cuantos estén dispuestos a resistirla, debe ser llevada adelante, si se desea dar bases enteramente democráticas a nuestras instituciones civiles y políticas.

De la enseñanza pública, la Iglesia, debe quedar a un lado. La enseñanza de la Iglesia en los 2,000 años que lleva de existencia, ha fracasado, ha demostrado su ineficacia. Empeñada en aterrorizar con castigos eternos de ultra tumba, en nada ha contribuído a la felicidad de los pueblos; los que, al contrario, se ha esforzado en oprimir, so pretexto de acercar las almas hacia un Dios que se presenta cruel y vengativo.

La Iglesia, cuando alcanzó el máximo de su apogeo político



y espiritual, en la Edad Media, desarrolló el máximo de su poder en oprimir las más caras libertades; sin conseguir hacer mejor al mundo; esto es, sin lograr que los espíritus fueran más sanos, menos frecuentes las guerras, más rápidos los progresos, más puro el corazón de los patrones con sus siervos, o mayor la felicidad de los hombres... En los momentos actuales, la Iglesia, con sus enseñanzas, no ha sido más afortunada en el seno de la más alta civilización...

La enseñanza pública debe quedar entregada enteramente a la dirección de los círculos docentes oficiales.

*La libertad de enseñanza*, sin decir lo que por tal enseñanza debe entenderse, es libertad de difundir el error tanto como de propagar la verdad; es libertad tanto de inspirar el amor como el odio a los demás; es libertad tanto de formar como de deformar el criterio de la infancia y de la juventud; todo lo cual, al Estado no puede, en manera alguna, serle indiferente.

Se puede argüir que las limitaciones a la libertad de enseñanza pueden llegar a ahogar la verdad en beneficio del error; lo que, de modo alguno, pudiera llegar a ser un hecho, si se distinguiese entre lo que es *divulgar* la verdad y lo que es *investigar* esa misma verdad.

Las verdades resultantes de la investigación, una vez comprobadas científicamente, pasarían a formar el caudal de las nociones destinadas a difundirse por medio de la enseñanza; de manera que, «la libertad de enseñanza» en la Constitución Política, debería reemplazarse por la *libertad de investigación y de crítica*...

Se argüirá que la Historia demuestra todos los inconvenientes de que van aparejadas las restricciones a la libertad; lo cual es generalizar demasiado; porque lo que la Historia demuestra son sólo los inconvenientes de que van acompañadas las restricciones a las libertades bajo el imperio de la ignorancia o bajo el poder de tiránicas potestades fanáticas; porque, esa Historia, no prueba nada, absolutamente nada respecto a las restricciones dirigidas contra la difusión de las ideas de discordia por meras diferencias ideológicas, como sucede con

las enseñanzas religiosas... Tampoco, esa Historia, nada prueba, pero absolutamente nada contra el ideal, buscado por la enseñanza, de un patrimonio espiritual común y uniforme respecto de unas mismas cosas, como resultado de las nociones conquistadas por la comprobación experimental o por la observación de los hechos.

Tengo el honor de suscribirme de Ud. muy atentamente obediente servidor.

ROBERTO ESPINOZA.

Ministerio del Interior  
Chile

Santiago, 15 de Marzo de 1927.

Señor Dn.

Roberto Espinoza

Pte.

Muy distinguido señor:

Tengo especial agrado en acusarle recibo de su interesante carta de fecha 15 del mes pasado. Debo excusarme por la immoderada tardanza de esta respuesta, que ha sido completamente involuntaria. Juzgando que el acierto y la profundidad de los juicios emitidos en su carta habrían de contribuir poderosamente a orientar a la opinión pública por el buen camino de la comprensión y de la equidad en la apreciación de los actos del actual Gobierno, dispuse que su carta fuera entregada a «La Nación» para su publicidad; pero ocurrió que ella fué traspapelada y sólo hoy he podido rescatarla y darme el placer de contestarle.

El tiempo de que dispongo para contestar mi correspondencia particular es muy estrecho, y por eso me voy a referir sólo a algunos aspectos fundamentales de su carta.

Dice Vd. que las fuerzas militares, colocadas inconscientemente, durante muchos milenios al servicio de la tiranía, dan en

Chile, en los momentos presentes, el espectáculo singular y edificante de encontrarse colocadas al servicio de la libertad. No es, a mi juicio, una verdad absoluta aquello de que las fuerzas armadas se hayan puesto sistemáticamente al servicio de la tiranía. Muchos ejemplos nos muestra la Historia en que, por el contrario, esas fuerzas, han estado al servicio de la libertad y han librado por consolidarla, cruentas y sangrientas batallas. Ello ha dependido del espíritu de la época histórica en que se han desarrollado los hechos y en gran parte también, de la mentalidad de los hombres que han sido sus jefes o caudillos. Descartado lo anterior, me parece perfectamente verídica y ecuaníme su afirmación en cuanto a que en este momento de nuestra vida nacional, las fuerzas armadas se encuentran puestas al servicio de la libertad, dentro del concepto filosófico y jurídico que hoy alcanza en los pueblos más adelantados esta brillante conquista humana.

Coincido ampliamente con Vd. en apreciar que mientras las Naciones son entidades permanentes, los hombres, son entidades transitorias y efímeras que representan sólo un momento imperceptible de la vida de los pueblos y de la humanidad. Por eso, en este momento, a través de los acontecimientos en que me ha cabido actuar, he hecho abstracción absoluta de mi persona y de mis intereses para no pensar sino en Chile y en el porvenir de sus instituciones.

Esto último me ha preocupado especialmente y deseo referirme en este punto a un aspecto gravísimo que Vd. señala, cuando hablando de Mussolini y de Italia y estableciendo parangón entre ellos y nuestra situación, dice que lo que realmente interesa, no es tanto la obra del presente, cuyos frutos aunque ópimos, pueden ser efímeros, sino la seguridad de que estas conquistas se prolonguen y se aseguren para el porvenir mediante una sólida organización institucional que llegue a formar en nuestros conciudadanos una honda conciencia colectiva sobre las bondades del régimen. Exactamente, distinguido señor: mi preocupación principal, la significación precisa de mi permanencia en el Gobierno, es afianzar el régimen constitucional

que nos rige, es aplicarlo en toda su fuerza y en toda su integridad, librándolo de las mutilaciones lamentables a que, ya, en forma sensible, estaban sometiéndole los resabios, inextirpables, sin una acción enérgica, del régimen parlamentario, de la mentalidad parlamentaria de la gran mayoría de los hombres públicos chilenos de la presente generación. Es necesario cortar de raíz la maleza dañina de tanta corruptela y de tantos vicios políticos y morales que enredados a nuestro edificio institucional, impedían su libre y normal desenvolvimiento ocultando también las luces del progreso.

Esta obra será larga y penosa y demandará, sin duda, infatigables energías. Yo soy optimista y abrigo el firme convencimiento de que podremos realizarla y que, mediante una acción patriótica, fecunda e inspirada sólo en los grandes intereses nacionales, llegaremos a cimentar en Chile, sobre la base de una legislación honrada y progresista, nueva mentalidad política y ciudadana que necesita para prosperar en el futuro y para que las conquistas del presente se proyecten en forma armónica sobre el porvenir.

Con los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, lo saluda su muy atto. y S. S.

✓ CARLOS IBAÑEZ.